



RESOLUCIÓN No. 2206 23 de agosto de 2025

“Por medio de la cual se nombran los miembros de la Comisión Técnica de Para-Actividades Subacuáticas – (PAS)”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 000705 del 20 de agosto de 2024 del Ministerio del Deporte, **“Por la cual se deroga la Resolución No. 001651 del 22 de diciembre de 2022 y se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y comisión de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, corresponde a los organismos deportivos designar a los integrantes de sus respectivas comisiones.

Que, en la reunión del nuevo Órgano de Administración electo para el período estatutario comprendido entre el 29 de septiembre de 2025 y el 28 de septiembre de 2029, realizada el 22 de agosto de 2025, se determinó mantener la mayoría de los miembros de la Comisión Técnica Para-Actividades Subacuáticas – (PAS) para dicho período de cuatro (4) años.

Que, de acuerdo con el Artículo 8. Literal j. y Artículo 69. del Estatuto de la Federación, es deber designar una Comisión Técnica para el deporte de las actividades subacuáticas de personas con discapacidad en todas sus modalidades (Para-Actividades Subacuáticas), cuya conformación y funciones, serán reglamentadas por los miembros del Órgano de Administración de La Federación y nombrada por la Asamblea, como comisión asesora y constará de mínimo Tres (3) miembros y número impar y de acuerdo al Decreto Nacional 520 de 2021 y a la Ley 1946 de 2019 y normas concordantes en lo que respecta a la regulación de la materia.

Que los integrantes aquí designados ejercerán hasta la culminación del período estatutario o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

Por todo lo anterior y dentro del marco estatutario y legal.

RESUELVE:

Artículo Primero: Confirmar el nombramiento de los siguientes miembros como integrantes de la Comisión Técnica de Para-Actividades Subacuáticas – (PAS) a:

RESOLUCIÓN No. 2206
23 de agosto de 2025

COMISIÓN TÉCNICA DE PARA-ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS – (PAS)	
Integrantes	Documento No.
JIMMY MARTIN ACOSTA LOPEZ	79.722.324
DARIO JOSE MUÑOZ TORRES	1.088.278.568
SANDRA DURAN ORTIZ	52.190.642

Artículo Segundo. El presente nombramiento tendrá vigencia a partir del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de septiembre de 2029, o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

Artículo Tercero. La presente resolución deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO
Presidente

IVONNE PAOLA BOHADA AZA
Secretaria